

Paraná, 04 de Noviembre de 2016

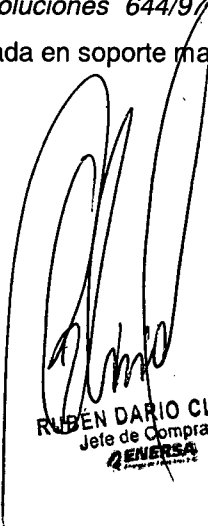
CIRCULAR N° 1

REF: Licitación N°2016-0408 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA DE PERSONAS, BIENES Y ESTABLECIMIENTOS DE ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S.A.

Se informa Circular N° 1 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por intermedio de la presente informamos que la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Artículo 5 del punto 5.3. *"Detalle de sueldos abonados en los últimos 12 meses, indicando cantidad de sueldos pagados y cantidad de horas abonadas a los vigiladores. Deberá presentar, constancias de pago de haberes por banco, extendida por la/s entidad/es financiera/s en la/s cual/es tenga/n cuenta los empleados de los últimos 3 meses, que demuestre el grado de cumplimiento de lo normado por las Resoluciones 644/97 y 730/99 (MTySS), y sus modificatorias y/o complementarias"*, podrá ser presentada en soporte magnético.

Sin otro particular lo saluda muy atte..



RUBÉN DARIO CLIVIO
Jefe de Compras
ENERSA

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar